

Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Salta, 22 de agosto de 2014

657/14

Expte. N° 14005/10

VISTO:

La Resolución N° 46-FI-2011 mediante la cual se reconocen las equivalencias entre las asignaturas cursadas por el Sr. Walter Javier Ortiz, alumno de la carrera de Técnico Universitario en Tecnología de Alimentos, y aquellas cursadas en la carrera de Ingeniería en Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, Tacna, República del Perú, en el marco de la Vigésima Segunda Edición del Programa CRISCOS; y

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 2° de la Resolución N° 46-FI-2011 se deja pendiente el reconocimiento de la asignatura “Microbiología de los Alimentos” hasta tanto apruebe la asignatura “Bromatología” de la carrera de Técnico Universitario en Tecnología de Alimentos;

Que en la materia correlativa fue Promocionada en el Primer Cuatrimestre 2013.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

R E S U E L V E


ARTICULO 1°.- Oficializar el **reconocimiento** al Sr. **Walter Javier ORTIZ, L.U. N° 306701**, alumno regular del Plan de Estudio 2000 de la carrera de Técnico Universitario en Tecnología de Alimentos de esta Facultad, de la asignatura aprobada en el **Primer Semestre Académico 2010** de Ingeniería en Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, de Tacna, República del Perú, en base a la Certificación de Notas de Calificación obtenida según se detalla a continuación:

Asignaturas aprobadas Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann Tacna- Perú	Calificación Nota (Escala 0-20)	Asignaturas Reconocidas Técnico Universitario en Tecnología de Alimentos UNSA Plan de Estudio 2000	Calificación Equivalente Reconocida (Escala 0-10)	Fecha
Microbiología General y de Alimentos	11 (once)	Microbiología de los Alimentos	4 (cuatro)	03/09/2010

Observación: Las notas de calificación de la Universidad peruana responden a la valoración vigesimal (escala 0-20) por equivalencia a la escala decimal de la UNSA adoptada por Resolución N° 386-CS-09.-

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de Facultad, a Dirección de Control Curricular, a Coordinación de Posgrado y Relaciones Internacionales, a la Directora de Carrera, a la Escuela de Ingeniería Química, al alumno y siga por Dirección Administrativa Académica a la Dirección Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

mm

  
Dra. MARTA CECILIA POCIVI  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

  
Ing. EDGARDO LINO SIANI  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA